



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 11 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _7672/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1639 del 13.10.2011 presentada por Don (a) ACUICOLA ALAS S.A. Con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 921 de fecha 26.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-R-676 de fecha 01.06.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2532 de fecha 11.06.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) ACUICOLA ALAS S.A., Rut 77.822.670-7, con domicilio particular en [REDACTED] la Patente Comercial de LABORATORIO ACUICOLA Y OTROS CULTIVOS, ROL N° 2-15544 que funcionara en local ubicado en B.AIRES N° 804 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.06.2012 correspondiente al 1er. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS